



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 45-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-080-02-2015, de fecha 12 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se nombre al Licenciado AXEL OTTONIEL MAAS JÁCOME, en el puesto de Director de Comunicación y Cooperación (plaza No. 150), a partir del 16 de febrero de 2015, quien reúne las calidades para optar al mismo, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado AXEL OTTONIEL MAAS JÁCOME, en el cargo de Director de Comunicación y Cooperación (plaza No. 150), con asignación mensual de VEINTIDÓS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.22,000.00) y con cargo a la partida número 2015-11150023-01-10-101-11-011-150 del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de febrero de dos mil quince.


COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente




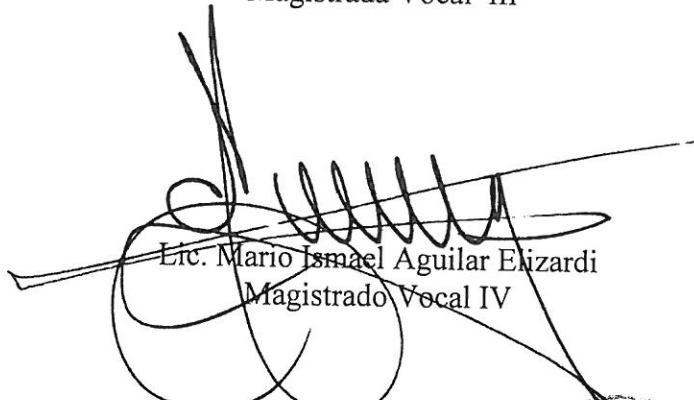


Tribunal Supremo Electoral

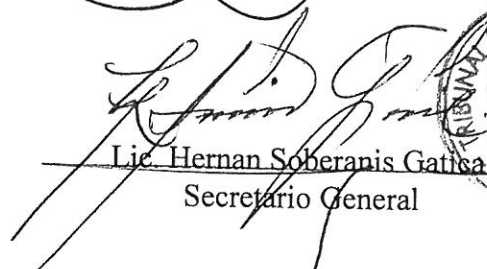

~~Lic. Julio René Solórzano Barrios~~
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

